



FUNDADO EL 21 DE MAYO 1954
SUPERINTENDENCIA - COMANDANCIA

Cuartel General, 03 de Enero del 2023

Vistos y teniendo presente las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú y conforme a lo dispuesto en el Artículo 26 inciso N°9 donde indica: **"Determinar el orden de precedencia en que los Capitanes y Tenientes titulares, deberán reemplazar a los Comandantes en el servicio activo, dentro de los primeros quince días del año considerando para estos efectos los años de desempeño como Capitán"**, con esta fecha se dicta la siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA N° 002/2023

A contar de esta fecha, désignese las antigüedades de los Capitanes del Cuerpo de Bomberos de Maipú, los cuales deberán reemplazar a los Comandantes, en el servicio activo, en ausencia de estos, como se detalla a continuación:

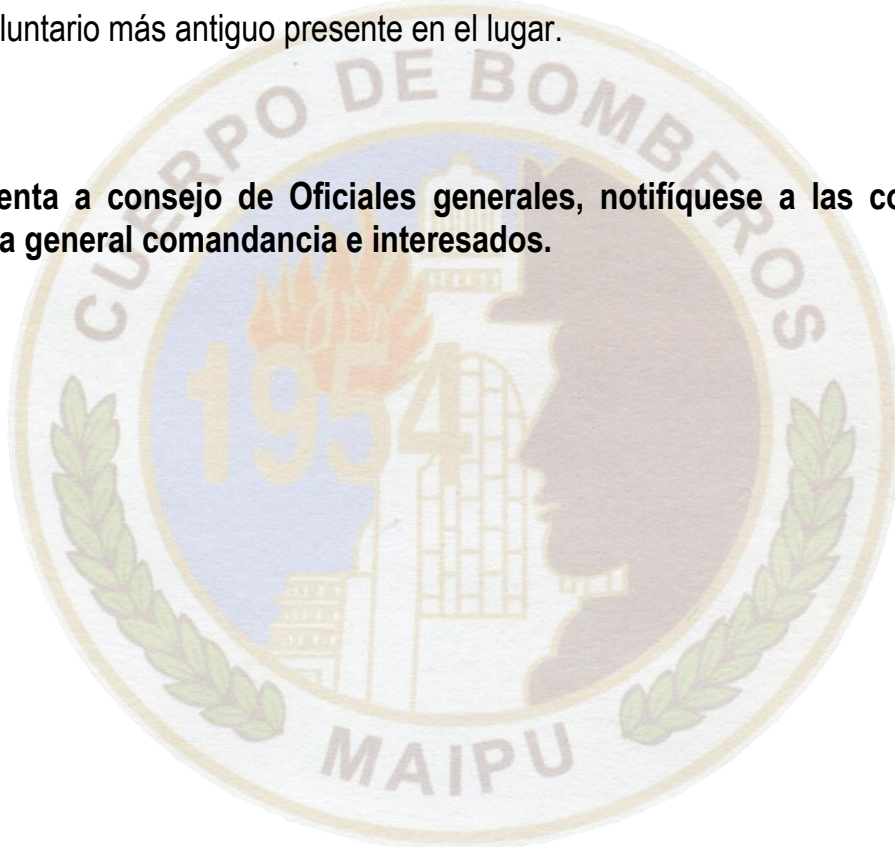
<u>Antigüedad</u>	<u>Compañías</u>	<u>Capitán</u>
1ª Antigüedad de Capitán	4º Compañía	Sr. Claudio Ramírez Arias
2ª Antigüedad de Capitán	7º Compañía	Sr. Cristian Duran Guzmán
3ª Antigüedad de Capitán	8º Compañía	Sr. Cristopher Paredes Aguilera
4ª Antigüedad de Capitán	6º Compañía	Sr. Cristopher Soto Muñoz
5ª Antigüedad de Capitán	2º Compañía	Sr. Felipe Astorga Flores
6ª Antigüedad de Capitán	5º Compañía	Sr. Cristóbal García Díaz
7ª Antigüedad de Capitán	3º Compañía	Sr. Ricardo Guerrero Díaz
8ª Antigüedad de Capitán	9º Compañía	Sr. Cristian Lazo Rojas
9ª Antigüedad de Capitán (I)	1º Compañía	Sr. Juan Cerda Bueno

1. En caso que alguna Compañía, por movimientos internos debe nombrar un capitán subrogante, este no asumirá la antigüedad del capitán titular, será el último en el orden de precedencia frente a los restantes Capitanes.



2. Los tenientes tendrán el mismo orden de precedencia de sus Capitanes, sólo en el caso de ser subrogante o interinos, su antigüedad pasara a ser la última.
3. En ausencia de cualquier oficial ejecutivo, asumirá el mando del cuerpo, el voluntario más antiguo presente en el lugar.

Dese cuenta a consejo de Oficiales generales, notifíquese a las compañías, secretaria general comandancia e interesados.



ANDRÉS ALEGRÍA TOLEDO
COMANDANTE